

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Sesión Ordinaria del día

10 de julio de 2018

Presidida por el Sr. Rector

Dr. Roberto Markarian

Actúa en Secretaría el Sr. Daniel Rodríguez
Director División Secretaría General

(Versión Taquigráfica)

S U M A R I O

ASISTENCIA	1
SOLICITUDES DE LICENCIA	2
APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES	3
ASUNTOS DESGLOSADOS	5
ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN	7
Avances hacia el Título Electrónico	7
Proyecto de nuevo Estatuto del Personal Docente	9
Convalidación y Reconocimiento de Títulos de Educación Superior ..	29
ADUR-Ingeniería comunica Declaración a la Opinión Pública	32
Facultad de Ciencias Sociales - Percepción de Derechos	42y45
Facultad de Ingeniería - Percepción de Derechos	43
Facultad de Enfermería - Diploma "Promoción y Educación para la Salud"	44
FIC - cese de EH de Gervasio Paiva	44
Derecho - cese de EH de Roberto Zunini	44
Planteamiento del Orden Estudiantil sobre Becas de Acumulación de Bienestar Universitario	46
Planteo del Orden Estudiantil sobre artículos del Decreto de la Ley sobre recursos hidrobiológicos	46
Propuesta del Orden Estudiantil para integración de comisiones ...	53

FIN DE LA SESION 54

En Montevideo, el día martes 10 de julio de 2018, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Roberto Markarian, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Asisten los siguientes Consejeros delegados de cada Facultad: por la Facultad de Agronomía, el Dr. Jorge Urioste; por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, el Arq. Marcelo Danza; por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración el Dr. Rodrigo Arim; por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Lic. Álvaro Rico; por la Facultad de Ingeniería, Ing. María Simon; por la Facultad de Medicina, el Dr. Fernando Tomasina; por la Facultad de Odontología, el Dr. Raúl Riva; por la Facultad de Química, la Dra. María Helvecia Torre; por la Facultad de Veterinaria, el Dr. José Piaggio; por la Facultad de Ciencias, el Dr. Juan Cristina; por la Facultad de Ciencias Sociales, el Dr. Diego Piñeiro; por la Facultad de Psicología, la Lic. María José Bagnato; por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, el Prof. Fernando Miranda; por la Facultad de Enfermería, el Lic. Álvaro Díaz; por la Facultad de Información y Comunicación, la Prof. Gladys Ceretta; por el Centro Universitario Región Este, el Dr. Gonzalo Perera; por el Centro Universitario Región Litoral Norte, la Dra. Graciela Carreño. **Y los siguientes Consejeros delegados de los Órdenes:** por el Orden Docente, la Dra. Estela Castillo, el Ing. Marcelo Cerminara y la Ing. Agr. Clara Pritsch; por el Orden Estudiantil, las Bres. Valeria Sánchez y Lucía Gutiérrez.

Asisten: la Directora General Jurídica, Dra. Mariana Gulla.

Actúa en Secretaría: el Sr. Daniel Rodríguez, Director División Secretaría General.

(Es la hora 18:10)

SEÑOR RECTOR.- Habiendo quórum se inicia la sesión.

Déjenme explicarles mi situación personal, se está incendiando una casa que depende totalmente de mí, por lo cual voy a presidir al inicio la sesión. Ya he hablado con el Vice Rector para que él continúe.

Quiero estar en la discusión inicial del Estatuto, por lo cual quiero informar las ideas de lo que hemos tratado en la Comisión.

Está la gente que quiere informar sobre el punto 1.

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR RECTOR.- El Secretario tiene algunos puntos sobre integración del Cuerpo que los va a informar.

SEÑOR SECRETARIO.- Por la sesión de la fecha ha solicitado licencia la Consejera Pérez, correspondiendo la convocatoria de su suplente respectivo, el licenciado Álvaro Díaz.

Ha solicitado licencia también el Consejero Luis Rossi, representante de la Facultad de Derecho; ha solicitado licencia el Consejero egresado Daniel Mathó y ha solicitado licencia el representante docente Ariel Castro, correspondiendo la convocatoria de la suplente Clara Pritsch.

SEÑOR RECTOR.- Se va a votar la aprobación de las licencias solicitadas.

(Se vota)

 13 en 13: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de las Resoluciones Nos. 2 a 5)

(Ingresa a Sala la Consejera Pritsch)

 Han recibido varios repartidos. Sobre dos de ellos querría participar planteando los temas al inicio de la sesión.

Me refiero a uno planteado por la delegación estudiantil al que creo que hay que dar un trámite urgente, de manera de solucionar un problema

que están planteando con mucha justeza, que se refiere a sanciones a estudiantes que están en prisión.

Y una propuesta de urgencia porque tenemos una nueva ordenanza del Servicio de Relaciones Internacionales y corresponde nombrar a la persona que estaba ejerciendo las funciones en el nuevo cargo, porque se cambió la ordenanza en la sesión anterior del Consejo Directivo Central y ya fue publicada en el Diario Oficial, por lo cual la estructura que rige es la nueva.

Hay además una cantidad de repartidos referentes a temas del Orden del Día, del punto 4 y del punto 2.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

SEÑOR RECTOR.- Les diría de aprobar las actas. Después que tratemos esos dos puntos que les acabo de plantear antes de entrar a los Asuntos Entrados e Informados por Comisiones.

Yo me voy a quedar al tratamiento inicial del punto número 2 y luego me voy a retirar por las razones que acabo de dar.

Las actas son de las sesiones del 20 de marzo y del 15 de mayo. Si no hay observaciones se va a votar por la afirmativa aprobarlas.

(Se vota)

14 en 14: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 1)

SEÑOR RECTOR.- Los dos puntos que les propongo tratar son una observación muy lúcida que nos ha presentado la delegación estudiantil respecto a un tema que fue tratado en la sesión anterior y que se refiere al hecho que hay estudiantes inscriptos en situación de reclusión y con buen criterio nos están planteando que tomemos medidas para que no se les apliquen las sanciones que corresponden por no haber votado.

(Ingresa a Sala el Consejero Piaggio)

___Aquí de manera muy sencilla, porque no hemos tenido tiempo de preguntar a Jurídica el trámite que el asunto merece, propongo encomendar al Rector que realice las gestiones para que lo que se está proponiendo se haga realidad. Es muy sencillo porque es un asunto que corresponde tratar, lo vimos en detalle en la sesión pasada, ahora viene este planteo que es coherente y es conveniente dar un trámite inicial de pique.

Se va a votar encomendar al Rector que realice las gestiones para poder dar cumplimiento a la solicitud de la delegación estudiantil.

(Se vota)

___14 en 14: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 44)

SEÑOR RECTOR.- El otro asunto que es urgente, por más que es formal pero es urgente de cualquier manera, es el planteo que está en el repartido 538.18 y como les dije es sencillo.

En una sesión de abril designamos a Lincoln Bizzozero como Presidente de la CRICRI, en la sesión pasada la CRICRI dejó de existir como tal porque nombramos una nueva estructura para los servicios de relaciones internacionales, la designación de Bizzozero había sido realizada por un período breve, hasta el 31 de octubre y mi propuesta es que lo designemos en el nuevo cargo de Presidente de la nueva Comisión en toda su globalidad, tanto en lo que refiere a la duración del nombramiento cuanto a las condiciones de pago de la función que va a ejercer.

El desempeño ha sido muy bueno en el período en que actuó y cuando se le nombró sabíamos que se trataba de una persona de alta competencia para las relaciones internacionales.

Por lo tanto les propongo --el texto no lo voy a leer ahora pero es claro-- nombrarlo como Presidente de la nueva Comisión y encomendarle al Rector que analice la posibilidad de compensar el ejercicio,

etcétera, lo que tiene que ver con el salario, de manera que esto se viabilice lo antes posible.

Los trámites ya los hicimos ante la Facultad de Ciencias Sociales y efectivamente está en trámite.

SEÑOR RICO.- ¿El período es hasta el 31 de octubre?

SEÑOR RECTOR.- Sí, no quiero cambiar lo que ya está, porque es continuar lo que estaba haciendo.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

14 en 14: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de la Resolución N° 43)

ASUNTOS DEGLOSADOS

SEÑOR RECTOR.- Ahora vamos a ver los desgloses a los puntos entrados e informados.

Hay cuatro temas que están sin proyecto de resolución. Ustedes dirán.

Sabemos que el Consejero Arim se va a retirar en la votación del punto 15.

María Simon.

SEÑORA SIMON.- El punto 7.

SEÑOR RECTOR.- Valeria Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Los puntos 6 y 8.

SEÑOR RECTOR.- Álvaro Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Para pedir la postergación del punto 8.

SEÑOR RECTOR.- Lo vemos cuando lleguemos ahí.

SEÑOR RECTOR.- Torre.

SEÑORA TORRE.- Los puntos 22 y 23.

SEÑOR SECRETARIO.- Los puntos 1 a 4 están para tratar y se han desglosado los puntos 6 a 9, 22, 23 y 24 que, si me permite el Rector, es simplemente un agregado.

Como ustedes verán en el punto 24 la Comisión Académica de Posgrado hace una propuesta para la distribución de fondos. Luego de que se realizó el expediente para la distribución de fondos se notó que faltaba una maestría de la Facultad de Ciencias Sociales, la Maestría en Historia Política, por tanto se nos hizo llegar luego el expediente correspondiente para agregar esta maestría en la distribución de los fondos de la Comisión Académica de Posgrado.

El expediente contiene el informe sobre disponibilidad, la propuesta de la Comisión. Quizá la Coordinadora, que está en Sala, pueda agregar algo si lo entiende del caso.

SEÑOR RECTOR.- Consejera Simon.

SEÑORA SIMON.- Lo único que explico es que el punto 24, efectivamente, contiene apoyos institucionales de una segunda tanda, ustedes recordarán que hubo una primera financiación y quedaron algunos en suspenso a la espera de ciertas consultas que la CAP hizo a las respectivas Facultades o programas de posgrados, a veces cuando son varias Facultades.

Esta es la segunda tanda, la mayoría contestó, de manera que se resolvió financiar o en algún caso financiar parcialmente porque había algún ítem que no estaba comprendido en las bases y en esa lista faltó Historia Política, que se añadió después por expediente separado porque tenía que tener informe de disponibilidad, por lo cual si hubiera juicio a favor del Consejo resolveríamos en esta misma tanda todos los que están, incluyendo Historia Política, en la que participan varias Facultades, está presentado dentro de la Facultad de Ciencias Sociales

pero también participan Humanidades, Derecho y el Archivo General de la Universidad.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien, les sugiero desagregar esto, repartirlo mañana misma, si hubiera observaciones hacemos una reconsideración de ese punto en particular, pero propongo incluirlo ahora en la votación.

¿Por la afirmativa de todos los demás puntos, excepto los que fueron desglosados, incluyendo este agregado?

(Se vota)

14 en 14: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de las Resoluciones Nos. 8, 10 a 22 y 25 a 42)

(Fuera de Sala el Consejero Arim en el punto 15)

ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Avances hacia el Título Electrónico

SEÑOR RECTOR.- Tenemos a consideración el punto número 1.

Sobre este tema ustedes han recibido un repartido. En principio nos plantearon que no querían volver a hacer una presentación como la hicieron en la sesión anterior porque el equipo es muy parecido.

Hago un resumen de lo que se trata. Acá hay gente que puede agregar información si fuera necesario.

Debo decir que es un equipo que trabajó muy bien, que combinó trabajo universitario con trabajo de personal de AGESIC y en el trabajo universitario participó personal de SECIU, de Jurídica, de la Facultad de Ingeniería, del Rectorado, Bedelía Central y en ese trámite de estudio de una problemática muy novedosa están proponiendo separar el proceso en dos etapas. Una primera etapa que se llama de título electrónico porque surgió en ese proceso y es la de que el trámite de firma de los títulos sea el que rige actualmente, pero que en simultáneo

o poco después el título sea colocado en la web con los debidos controles y entregándole a los "dueños del título" una clave, para que puedan mostrar la página de la Universidad que atestigua que allí hay una copia del título presentado.

La segunda etapa es propiamente la del título electrónico y se van a tomar un tiempo más para procesar aspectos técnicos, de plazo, de validez, etcétera, mucho más complicados.

Este proceso culminaría de alguna manera en lo que estamos haciendo a través de las Bedelías, donde el currículum estudiantil es accesible por internet. Ahora sería accesible el currículum y el título con el mismo procedimiento de garantías desde la institución.

En la propuesta que está presentada necesitan algún dinero mínimo con relación a la importancia de lo que se está haciendo, del orden de \$ 900.000 y yo les propondríamos que le encomendáramos al Pro Rector de Gestión Administrativa que plantee a la CPP una manera de financiar esto, de forma que el trámite que se está proponiendo se haga lo antes posible. Ésa es la propuesta y creo estar resumiendo casi todo.

Los textos están presentados y repartidos, estoy resumiendo el asunto y planteando una vía para ver cómo financiar algo que es un gasto en principio por una sola vez, porque después habrá que designar funcionarios para digitalizar cada título que el Rector vaya firmando, de manera que los egresados de la Universidad tengan disponible ese material inmediatamente después que el título es expedido.

Si hay preguntas con mucho gusto el personal que trabajó en esto puede responderlas. Quedamos que el procedimiento de presentación del asunto fuera el que estoy haciendo.

(Se retira de Sala la Consejera Castillo)

___ Si no hay más intervenciones se va a votar aprobar la iniciativa presentada, encomendar al Pro Rector de Gestión Administrativa haga una propuesta a la CPP para la financiación de este monto de \$ 900.000 para llevar adelante esta iniciativa.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 13 en 13: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

 De cualquier manera todo el personal que he nombrado anteriormente va a estar para aclarar cosas.

Pondría en la resolución agradecer al equipo por este trabajo, porque realmente se hizo con mucha velocidad y muy ingeniosamente, en la medida en que se han hecho propuestas distintas a las que originalmente fueron planteadas, pero van en el sentido de lo estamos queriendo hacer.

Pongo a votación el agradecimiento para no quedar como que eso quedó incluido en lo anterior. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 13 en 13: **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

(Texto de la Resolución N° 6)

Proyecto de nuevo Estatuto del Personal Docente

SEÑOR RECTOR.- Punto número 2. Estatuto del Personal Docente.

Acá tengo para informarles en primer lugar el resultado de la reunión de la comisión del Consejo Directivo Central que está llevando adelante este asunto.

En la última versión que aparece con fecha 5 de julio está presentada la tabla que hemos estado discutiendo con algunas eliminaciones, de dos columnas, creo que expresamente en dos columnas y con algunas propuestas que tienden a acercar posiciones de las que están más en discusión y si se quiere a purificar algunos de los planteos que se han hecho.

Voy a hacer una lectura comentada que los compañeros de la comisión que están aquí presentes podrán completar, de lo que aparece en el repartido con color verde, de manera que se entienda más claramente y

luego decir lo que estoy proponiendo, que básicamente es que le demos andamiaje a los temas que no aparecen con dos columnas, de manera que la Dirección General Jurídica pueda comenzar a trabajar sobre estos textos, dándoles coherencia y resolviendo eventuales contradicciones que hay en los textos que están a consideración. Contradicciones de carácter jurídico especialmente o de textos que hacen referencia a artículos, etcétera.

(Ingresa a Sala la Consejera Castillo)

___ Lo primero que hemos agregado, lo prometimos desde que se presentó el informe hace ya varios meses, es una primera aproximación al glosario que estamos queriendo hacer. Está al principio del repartido. Hay una definición genérica de Servicio, que es para simplificar el lenguaje a lo largo y ancho de todo el documento. Creo que en la sesión anterior ya habíamos anotado que estaba faltando la consideración de los Centros Universitarios Regionales. Acá llamaríamos Servicio a toda Facultad, Instituto asimilado a Facultad y Centro Universitario Regional y algo más si correspondiera Jurídica lo agregaré. Está claro que estamos hablando de los organismos que designan y reeligen docentes.

Después estamos definiendo de una manera un tanto discutible y reconocidamente vaga lo que es una Unidad Docente, que aparece referida en dos artículos de lo que se está proponiendo y la definición es, dependiendo del Servicio, un Departamento, un Instituto, una Cátedra. Es una nomenclatura que tiene que ser general pero indica la adscripción de todo docente, que eso es lo nuevo que está dicho en el Estatuto, a alguna estructura de este tipo, a una Unidad Docente. Es toda estructura que se dedica a un campo del saber o área del conocimiento o de varias afines y en ese ámbito es responsable de las funciones universitarias que correspondan. Es una estructura que integra administrativamente en un Servicio docente de ese campo o área del conocimiento. Servicio fue definido antes. Puede tener responsabilidades docentes en otras Unidades o Servicios. Puede tener responsabilidades en otras y puedo dar varios ejemplos que tengo en la cabeza donde esto ya sucede.

Y por último, también de manera de acortar la nomenclatura y eventualmente atendiendo a planteos que se han hecho, la palabra extensión universitaria, que es la que aparecería en todos los lugares que correspondiera abarca a todas las actividades en el medio incluyendo

a la asistencia. Este es un tema que se discutirá posteriormente pero vamos en este sentido en esta especie de glosario, no hemos discutido con el personal de Jurídica acerca de qué carácter tiene este glosario, si será una ordenanza, si será parte del estatuto, pero esto puede quedar para después.

De mis movimientos a nivel de organismos internacionales resulta que muchos documentos importantes de las Naciones Unidas comienzan con un glosario. Artículo 1. Glosario. Y en muchos casos ocupan varias páginas. No digo tomar ese ejemplo sino que hay diversas maneras que el lenguaje de los textos sean fáciles de entender. Este es un primer aporte que estamos haciendo.

Para la referencia a la Unidad Docente contamos con el apoyo del personal de la FIC que estudia problemas de nomenclatura y nos acercaron diversas fórmulas. Ésta es original, no copia ninguna, pero trata de adaptarse a nuestra Universidad de la República.

Luego verán que el artículo 8 ahora aparece como un artículo solo. La raya del medio no fue eliminada por problemas computacionales de los que hicieron el texto desde el punto de vista técnico, pero está claro que el 8 tiene un solo lado, así que está cayendo en la categoría de texto único.

En el artículo 10 se tomaron textos que venían de las propuestas existentes, tratando que efectivamente unificaran planteos y por lo que manifestaron los delegados de ADUR este artículo podría ser votado como artículo único. Hay que hacer una pequeña modificación, que llevó a una interesante discusión con el personal de la Dirección General Jurídica y es que en el comienzo tiene que decir que las tareas docentes --aclaro que la palabra tareas o funciones queda en discusión; eso no lo estamos resolviendo ahora-- podrán ser desempeñadas además por "personas" en algunas de las siguientes categorías. Se cambió una "l" por una "s" nada más. Eso evita una cantidad de problemáticas jurídicas que es conveniente que aclaremos. La presentación de este tema desde el punto de vista jurídico va a merecer más tratamiento, pero las ideas que están aquí, que tratan de aclarar las dimensiones de lo que es el actual artículo 9 del estatuto, creo que son compartidas por todos.

Luego hago un comentario que viene a partir de Jurídica, en el sentido que en artículos que podrían ser votados hay una observación al final del artículo 13, que aparece como único, que hay que compatibilizarlo con el artículo 31 que es el que tiene que ver con la movilidad en la carrera docente. Es sólo una aclaración, que hay que compatibilizar este texto con eso.

Si observan, fue un desliz que tuvimos todos, los artículos 14 y 18 se refieren prácticamente a la misma temática, por lo cual habría que pedir a Jurídica que intente unificarlos y compaginarlos con el artículo 19 que se refiere a cuestiones parecidas. Son aclaraciones que hago porque en una conversación larga que tuvimos hoy con la Dirección General Jurídica vimos que si se votaran estos textos convenía que quedara claro que va a haber modificaciones de carácter claramente jurídico que hagan coherente el planteo.

Tengo un comentario sobre el artículo 20 que ahora prefiero dejar de lado.

En el artículo 26 se propone agregar una norma, que lo hará Jurídica en su momento, ahora podemos votarlo como está aquí, y es que no incluimos una cuestión que se aplica en diversos Servicios, referido a la terminación de los procesos de provisión de los cargos. Hay un ítem 1, que es una designación inicial, un ítem 2 que es sin designación y en esta categoría claramente habría que agregar que se puede terminar sin designación si en el llamado a aspirantes ninguna de las personas tiene méritos suficientes para ser designados, cuestión que ahora no rige porque automáticamente pasa a concurso. Entonces debemos tener la posibilidad que si no hay candidatos aptos se pudiera parar un tiempo y darnos un tiempo de reflexión, etcétera. Insisto que es una propuesta que vendrá de Jurídica.

El artículo 30 de hecho es único, porque acá está separado pero la separación se hizo por una pregunta que se le quería hacer a Jurídica y que de hecho está respondida en la columna de ADUR. Se puede votar el artículo 30. Las diferencias son totalmente menores, pero hay que compatibilizarlo con el artículo 26, al que acabo de referirme, el de la culminación de los procesos.

Después, en el artículo 35 hay una cuestión más sutil que no digo que fue acordada pero mayoritariamente pensábamos que no teníamos que entrar en el estatuto sobre detalles de publicaciones y cosas así. Se está proponiendo decir al final --esto va a quedar separado para el futuro, estoy aclarando el texto que tienen ustedes delante--, en la columna izquierda --la columna derecha es mucho más larga-- que se debe dejar copias accesibles en el formato y sitio que se determine por ordenanza. Si los documentos no están en castellano se deberá tener un resumen en este idioma. Se está dejando a nivel de ordenanza diversos aspectos que hacen a la documentación de la producción de la Universidad. Aclaro que sí se está exigiendo todo lo que tiene que ver con cómo se presentan los trabajos, haciendo referencia a la Universidad de la República, al Instituto donde se hacen, etcétera.

Por último, en el artículo 43 acá lo que se hizo fue purificar las opciones. Ya he recibido comentarios de muchos Consejeros y de otra gente sobre esto o aquello. Está claro que es un tema que va a llevar discusión porque hay posiciones muy diferentes. Nos pareció que podría tener un encabezado común, que está escrito arriba con mucha claridad. Las tareas a realizar por los docentes serán acordes a la carga horaria, en el caso de los docentes de baja dedicación algunos de los criterios generales especificados en el artículo 42, que es el artículo que define los grados, podrán ser cumplidos fuera del horario del cargo y no se exigirán tareas de gestión académica. Luego viene todo lo que tiene que ver propiamente con los horarios posibles. Acá hay tres propuestas, no las voy a leer ahora, ustedes las tienen todas marcadas en verde. Aquí me restrinjo a decir que hay propuestas y que habrá que discutir las detalladamente en su momento. Obviamente que no estamos proponiendo en la lista única nada de lo que acá está escrito.

Al artículo 43 en el texto que estamos presentando se lo relacionó muy fuerte con el artículo 32, al cual no hice referencia pero la hago ahora, que es el artículo que refiere a la evaluación docente. Está claro que están íntimamente relacionados, acá se establece con mucha más claridad la relación entre la evaluación y lo que está aquí sobre los horarios y se han agregado dos cosas, una fue siguiendo recomendaciones que hizo la Decana de la Facultad de Química. Queda claramente establecido que la evaluación de la actividad docente tendrá en cuenta simultáneamente el artículo 1, donde está definido cuáles son las tareas o funciones y los artículos 42 y 43, en el 42 se definen los grados y en

el 43 está la referencia a los horarios. O sea que efectivamente la versión tiene que ser conjunta.

Y se establece más claramente, en un artículo que acá pusimos 32.2 porque nos pareció que este artículo era separable, que los Servicios deberán --el deberán es nuevo-- elaborar guías para la estructuración de los informes de actuación de los docentes y pautas de evaluación --las dos cosas: guías y pautas-- para colaborar en la mejora sistemática de la calidad del desempeño de los docentes en el cumplimiento de sus tareas. Las pautas de evaluación --es nuevo-- deberán explicitar las tareas que se espera realicen los docentes en acuerdo con su grado y su carga horaria. Nos pareció que es una manera muy clara de expresar esa voluntad que hay que efectivamente la diferencia horaria haga con claridad diferencia en el modo como se evalúa. Obviamente que el grado también.

Ahora sí, para finalizar, están en lista única, con una sola propuesta, todos los artículos modificatorios del Título II del Estatuto. Dedicación Total. Los textos se fueron corrigiendo de manera de unificarlos, de forma que esto también pudiera pasar a la categoría de cuestiones notables rápidamente y pasables a Jurídica, para ir analizando la compatibilidad de todo. Obviamente que habrá una etapa final total porque vamos a votar todo el Estatuto, no estos artículos solos, pero podríamos ir avanzando en eso.

Como primer planteo es lo que les quería decir, quería quedarme para hacer esta exposición. Estamos muy contentos con el trámite que esto está teniendo, estamos llegando a acuerdos muy grandes sobre temas sustantivos, he visto que hay resoluciones de Consejos de Facultad que expresamente dicen esto y son resoluciones generales que permiten avanzar en la discusión.

Antes de seguir les preguntaría a los miembros de la comisión si quieren agregar algo. No está presente la Decana de la Facultad de Enfermería que avisó que no podía venir por tareas docentes, pero está la Decana de la Facultad de Ingeniería y el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y creo que está presente alguno de los miembros del equipo docente que trabajó en este asunto, que podrían querer agregar algo a lo que con tanto detalle estoy informando.

Adelante Arim.

SEÑOR ARIM.- Simplemente preguntas de procedimiento para interpretar un poco el punto en que nos encontramos en la discusión en este momento.

¿La comisión dio por cerrado su trabajo?

SEÑOR RECTOR.- No, de ninguna manera, los planteos de futuro los iba a hacer después de esto que dije.

SEÑOR ARIM.- Bien.

Entiendo que la propuesta es votar en el día de hoy los artículos donde no existen diferencias, más el artículo 30 por las salvedades que acaba de decir el señor Rector y pasar esos artículos a revisión de Jurídica.

SEÑOR RECTOR.- Efectivamente.

SEÑOR ARIM.- Y en todo caso establecer un cronograma para seguir trabajando, que va a depender un poco del trabajo de la comisión.

SEÑOR RECTOR.- Exacto.

Sólo para precisar, aprobaríamos los textos que están en el repartido en lista única, dado que efectivamente va a haber correcciones y hasta eventuales unificación de artículos. Serían los textos más que los artículos.

SEÑOR ARIM.- Los contenidos.

SEÑOR RECTOR.- Sí.

SEÑOR ARIM.- El segundo comentario tiene que ver con que me preocupa un poco la incorporación del glosario y su formato, porque entiendo que son definiciones que no son inocuas.

Pongo un ejemplo, cuando se habla de extensión, más allá que la intención es más genérica, la palabra asistencia puede querer decir muchas cosas. En el contexto universitario solemos referirlo a

asistencia en salud, pero la palabra asistencia puede involucrar por ejemplo a la asistencia de los Consultorios Jurídicos.

Entonces, si se va a incorporar en el Estatuto como un prólogo o un artículo, creo que hay que ser relativamente fino al definir el concepto, porque por ejemplo a mí la palabra asistencia ahí me parece que amerita varias lecturas distintas.

(Ingresa a Sala el Consejero Cerminara)

SEÑOR RECTOR.- Alejandro Bielli, que es miembro de la Comisión por el Orden Docente quiere hacer uso de la palabra.

¿Por la afirmativa de invitarlo a que participe?

(Se vota)

___15 en 15: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Ingresa a Sala el Dr. Bielli)

SEÑOR BIELLI.- Buenas noches y muchas gracias.

Intentaré ser breve porque creo que el señor Rector ya hizo una explicación bastante detallada al respecto.

Simplemente quisiera destacar que por un lado de parte de la Asociación de Docentes se hizo un esfuerzo importante por intentar llegar a acuerdos. De una cantidad de artículos en los que en principio había diferencias, que estaban en el entorno de 30, finalmente nos quedamos con 12 artículos en los que mantenemos diferencias con el trabajo de la Comisión. Quiero destacar que las diferencias fueron clasificadas en menores, medias y mayores y que en todas las diferencias menores y medias hicimos esfuerzos por acompañar las propuestas que se manejaban en el grupo de trabajo.

En ese sentido nosotros esperamos que con un poco de suerte un objetivo que tiene la Asociación de Docentes al menos desde el año 2006, o sea que ya han pasado unos doce años, finalmente parece que en esta sesión y tal vez en la próxima, según lo que habíamos hablado, se tomen

definiciones. Nosotros tenemos definiciones surgidas de la Convención, definiciones que se acordó fueran aprobadas en la Convención por mayorías especiales y por lo tanto representan en una medida muy importante el sentir general de nuestra Asociación de Docentes, pero más allá de eso nosotros creemos que lo importante es que efectivamente en esta sesión y en las próximas se logre aprobar definitivamente un nuevo Estatuto y esperamos que eso repercuta en mejoras importantes para las reglas de juego y para el funcionamiento de todos los docentes y de toda esta institución.

No quiero entrar en detalles porque tengo miedo de que tal vez se confunda un poco el tema. Simplemente, cualquier cosa estoy a las órdenes del Consejo.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Muchas gracias.

Si no hay más aclaraciones paso a explicar el proceso que sugerimos realizar desde la comisión, que va en el sentido de lo que acaba de decir Bielli pero operativamente.

La idea sería aprobar los textos a incluir como futuros artículos, con las observaciones realizadas en Sala, que en parte son las que yo mismo he hecho y otras que puedan aparecer y someter esos textos a la Dirección General Jurídica para su revisión y acompasamiento con el todo del Estatuto cuando sean votados los demás artículos. Eso sería lo que votaríamos ahora. El glosario en particular creo que no hay que votarlo ahora, está entrando al Consejo por primera vez salvo lo de Servicio, entonces hay que ser cuidadoso y mirarlo con detenimiento. Está claro que las diversas experiencias van a influir en esto. Más bien queda como una propuesta a analizar.

Con el texto general que dije al principio se votaría el texto del artículo 3, los textos de los artículos 6 y 7 --acá hay una pregunta a Jurídica que responderá, que es si hay que poner o no lo de que no es requisito el ejercicio de la ciudadanía--, el texto del artículo 8, el 10 en la versión de la izquierda, con la aclaración que hice sobre la letra "l" o "s", 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25,

26 --del que hice aclaraciones que ya constan--, 27, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y los textos de los cuatro artículos que se refieren al Título II.

Sobre el cómo seguir, que es una pregunta que se ha hecho, creo que a la luz de lo que se converse ahora a continuación sobre los temas en los que hay planteos de los Servicios y eventuales discrepancias, con esos planteos en mano la comisión se reúna. La vez pasada nos reunimos el viernes, podría ser el viernes próximo de mañana, para que con las actas, que por suerte los servicios han sido muy precisos y nos entregaron la semana anterior las actas el jueves a mediodía, trabajemos para nuevas formulaciones de aproximación.

La idea que teníamos era que hubiera una sesión extraordinaria del Consejo para avanzar no sé si en la etapa final o en los puntos en que hay discrepancias. Yo casi les dejaría a consideración si hacer una sesión extraordinaria un sábado, con un desayuno de trabajo. Sería un sábado que tendría que ser dentro de más de quince días para dar tiempo a variadas conversaciones que se necesitan, de manera que a fines de julio o principios de agosto pudiéramos terminar con esto, dependiendo más bien de esa sesión. Eso fue lo que conversamos, las fechas las estoy poniendo yo pero la idea global es la que estoy diciendo, o sea votar en el formato leve en que estoy proponiendo los textos que ya están, hacer una discusión general sobre los temas en los que hay discrepancias, que haya aclaraciones sobre los temas e ir tomando posición con nuevos informes de la comisión que ha trabajado para esa próxima sesión en la que, insisto, deberíamos dar un tiempo largo y exclusivo a esto y una opción es hacer eso o reunirnos un martes especialmente sin otra cosa. Eso lo dejo realmente a la opinión del Consejo.

No sé si contesté más o menos la dinámica que estamos proponiendo. Haríamos la votación de los artículos que fui enumerando de a uno y luego discutir lo demás.

Adelante Castillo.

SEÑORA CASTILLO.- En realidad para hacer una aclaración.

El punto 30 nosotros no lo podríamos votar. Tenemos mandato y quisiéramos discutir un poco respecto de esto, a ver qué fue lo que cambió.

Después quiero hacer una aclaración respecto al punto 43 y a la lista, donde aparece el nombre de ADUR a la izquierda en el punto 43. En realidad eso fue un comentario de ADUR pero la posición de ADUR es la de la derecha, es la que respaldamos. Lo digo como aclaración porque este punto no se votaría pero para que quede claro que debería borrarse ADUR de ahí, porque no es la posición de ADUR sino un comentario que se hizo en la Comisión.

SEÑOR RECTOR.- Sobre el 30 aclaro que lo que votaríamos es la versión de la derecha.

SEÑORA CASTILLO.- Entonces sí, no había entendido.

SEÑOR RECTOR.- Sobre este último punto está bien que no es la posición de ADUR lo que está ahí. Acá lo que se ha tratado es de separar la discusión de los horarios mismos de los criterios de exigencias sobre los horarios, que son notoriamente cosas distintas.

La posición de ADUR es lo que está puesto separadito sobre los horarios. Si ADUR quiere que saquemos esto lo sacamos, no hay ningún problema.

SEÑORA CASTILLO.- Se puede generar una confusión al respecto.

SEÑOR RECTOR.- Muy bien.

Aclaré que el artículo 43 aun con las opciones viene íntimamente asociado con la nueva redacción del artículo 35, que ha cambiado mucho en la dirección de los contenidos de la propuesta de ADUR.

Está claro que del 30 se va a votar el texto que está a la derecha y el resto son los únicos.

Adelante Decano Urioste.

SEÑOR URIOSTE.- Gracias señor Rector.

Tomando en cuenta el mecanismo que se va a hacer para votar simplemente quería transmitir a este Cuerpo algunos comentarios que se hicieron en el Consejo de la Facultad de Agronomía, por lo menos con respecto a un par de los puntos que están acá presentes como únicos.

En el caso del artículo 34, que tiene que ver con el límite máximo de edad, nuestro Consejo en realidad opinó que debiera ser uno solo, que por un tema de equidad a nivel de toda la Universidad los Servicios no pudieran fijar límites inferiores como ahí está expresado, sino simplemente definir uno solo, que perfectamente puede ser 70 años. La opinión de nuestro Consejero es que eso era una fuente de diferencias entre los Servicios que no debiera haber.

También un comentario muy rápido sobre el artículo 35, que no sé si está para votarse ahora.

SEÑOR RECTOR.- No.

SEÑOR URIOSTE.- De todas maneras quisiera comentar que coincidimos con varias de las opiniones de los Servicios, en el sentido que nosotros propondríamos sacar ese punto del Estatuto del Personal Docente.

Si el Estatuto es un documento de las grandes líneas de la Universidad parecería que para lo que está ahí debiera alcanzar con una resolución de este Cuerpo para definirlo pero tener que definir cómo hay que identificarse cuando uno escribe un paper y además con sumo detalle, a nuestro Consejo no le parecía que fuera un tema de estatuto. Si bien lo podemos discutir más adelante esa es la posición.

Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Tomasina, adelante.

SEÑOR TOMASINA.- No iba a opinar pero me siento obligado a hacerlo.

En Medicina resolvimos en general el Estatuto pero teniendo en cuenta por ejemplo que en el tema de la edad son máximos. Nos importa

poder mantener el criterio que tenemos de 65 años de edad. Que hubiera un máximo lo entendemos prudente. Justamente, hay una resolución de la sesión pasada que no sé si el señor Rector la tiene.

SEÑOR RECTOR.- Sí, está repartida.

SEÑOR TOMASINA.- Justamente dice que el Estatuto plantea criterios de reelección, por ejemplo en los grados 3, 4 y 5 en forma indefinida y a nosotros nos parecía importante que en el caso de los grado 3 pudiéramos fijar criterios de reelección, es decir, que exista un máximo pero que haya cierta capacidad de los Servicios. Nosotros los vinculamos básicamente con temas de formación profesional, la vinculación de la carrera docente con la formación profesional.

Por eso me preocupa que se vaya modificando en ese sentido. Creo que ha sido muy inteligente algo que ha sido difícil de acordar durante muchos años, la posibilidad de fijar criterios generales con flexibilidad en los Servicios para adaptarse a las distintas realidades. Ése ha sido hasta ahora el espíritu con que ha trabajado la Comisión que preside el señor Rector y me parece que hay que cuidar ese criterio.

SEÑOR RECTOR.- Está claro.

Valeria Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Sólo queríamos hacer un comentario a modo de aclaración porque si bien tenemos compañeros participando en la Comisión que ha estado trabajando no hemos podido seguir ese acompañamiento con resoluciones. En particular ayer no logramos saldar algunas discusiones nos vamos a retirar de Sala pero con el ánimo que, tanto sea en la sesión que viene o en la extraordinaria que se cite poder acompañar la votación.

Simplemente lo queríamos avisar de antemano.

SEÑOR RECTOR.- Decano Riva.

SEÑOR RIVA.- Gracias Rector.

En el mismo sentido que fundamentó el Decano Tomasina nuestra institución también tiene el límite de edad en los 65 años. Se ha rediscutido el tema, hemos llegado a la convicción de seguir promoviendo la posibilidad en el Servicio de continuar en esas condiciones y tenemos el mandato de nuestro Servicio de apoyar el derecho a poder acceder a la posibilidad que el Servicio pueda determinar cuál debería ser la edad de cese o retiro.

Tenemos también una aclaración. Gracias a la aclaración que hizo la compañera de ADUR, en el sentido que donde decía ADUR no era ADUR. Eso llevó a confusión en nuestro Consejo y en particular, si ustedes ven la resolución del Consejo en cuanto a qué puntos apoyar de una u otra columna, en el artículo 43 advertíamos la preocupación que se marcaba en la franja horaria más baja las 6 horas y planteábamos que no hubiese una posibilidad menor a 10 horas, es decir que los docentes de carga horaria baja tuvieran un mínimo de 10 horas y también en el Consejo se declaraba la incompatibilidad de cargas horarias bajas para cargos del 2 al 5 y dejarlas para el grado 1 y por la vía de la excepción para el cumplimiento de objetivos específicos y por tiempos acotados que hubiera cargas que fueran por debajo de las 10 horas.

SEÑOR RECTOR.- Arim.

SEÑOR ARIM.- Otro comentario metodológico.

Entiendo que dado los tiempos que se ha propuesto este Consejo para resolver la ordenanza sería bueno que la comisión elevara una propuesta en aquellos puntos donde ya no va a haber muchos procesos de acercamiento con las distintas opciones. Hasta para ordenar la votación. Sea en un régimen de sesión extraordinaria u ordinaria que eso pueda permitir ordenar un poco la discusión en aquellos Consejos que tengan la voluntad de discutir con ese nivel de detalle. Los Consejos pueden tener más libertad pero para cumplir con los plazos establecidos debería haber un documento que permita discutir en base a todas las opciones, incluyendo las que están planteando recientemente los Consejeros, que es un matiz pero hace a cómo trabajamos el límite de edad.

SEÑOR RECTOR.- Cerminara.

SEÑOR CERMINARA.- ¿Eso justo no es lo que tenemos?

Lo que podríamos hacer ahora si se aprueba lo que se está proponiendo en todo caso sería limpiar de artículos pero el documento que ya presentó la comisión tiene las opciones que no están incluidas en la lista que dio el Rector. Me parece que eso lo tenemos.

Capaz que vale la pena que la Comisión siga intentando algo más o alguna propuesta nueva que pueda surgir, pero me parece que lo que se plantea ya lo tenemos.

SEÑOR RECTOR.- Voy a hacer algún comentario.

Primero, el del límite de edad propongo dejarlo para la discusión dado que hay posiciones distintas. Está claro que la propuesta venía con una versión única, pero si hay planteos de otro tipo lo podemos ver. Hay un planteo que dice 70 y nada más, no dejar flexibilidad; Medicina y otras Facultades tienen el criterio que se puede reducir si es votada por el Consejo Directivo Central la autorización expresa.

En la medida en que es un tema que pasa a discusión habrá que presentar las dos opciones de acuerdo a lo que proponía Arim y en la sesión veremos qué mayorías hay. Eso hace que el artículo 34 saldría de la votación que estábamos proponiendo.

El tema que planteó el Decano de la Facultad de Odontología está en discusión. En principio no se votaría ahora.

No hemos tenido tiempo de resumir los planteos distintos que hay en los Servicios. Lo digo en mi caso en particular. Creo que debemos pasar a la etapa en que la Comisión se reúna, mire las posiciones y trate de armar un único rompecabezas con dos o tres posiciones eventualmente en algunos temas.

Así que la propuesta concreta es eliminar de esta votación el artículo 34.

Adelante Decano de la Facultad de Odontología.

SEÑOR RIVA.- Una aclaración.

Nosotros teníamos muy claro como está el texto del artículo 34. Creo que viene a discusión por la propuesta del Decano de la Facultad de Agronomía. Nosotros estamos de acuerdo en lo que dice a texto expreso que mediante ordenanza los Servicios podrán fijar límites inferiores. Por eso es que estamos en condiciones de votar el artículo 34. Lo que se incorpora como nuevo es la posición de Agronomía.

SEÑOR RECTOR.- Y yo digo que visto que estamos dejando los temas donde hay polémica, salvo los que merecen un ajuste de Jurídica, ahora lo dejemos.

Hay un tema que no quiero ocultar, que es el planteo que hace Medicina sobre los cargos de grado 3. El texto que está aquí presentado, en la medida en que asimila a los grados 3, 4 y 5 está claro que el sistema es el de renovación perpetua.

Sobre ese punto les sugiero que la Comisión vea la posibilidad de introducir posibles excepciones, hechas por ordenanzas y por mayorías muy especiales del Consejo, tratando de atender a ese planteo y diría que eso lo agregáramos a lo que votáramos ahora. La solicitud que se presente la posibilidad de hacer excepciones en los plazos de renovación, exclusivamente en los grados 3.

Les soy sincero, al principio había pensado poner que lo que se está votando son los máximos y que por lo tanto todo era adaptable, pero habiendo un solo planteo creo que es mejor restringirlo al único planteo que hay, que es el de la Facultad de Medicina. No sé si hay otra Facultad donde los grados 3 tengan otro tipo de tratamiento.

Le doy la palabra al Decano de la Facultad de Arquitectura.

SEÑOR DANZA.- Simplemente para apoyar.

En el Consejo se discutió también específicamente lo que planteaba el Decano de la Facultad de Medicina con respecto a los grados 3. Nos preocupa un poco la renovación sin límite sobre todo por lo que significa a largo plazo en la carrera docente, en algunos aspectos

similares a la de Medicina. También fue un tema de preocupación planteado en el Consejo.

SEÑOR RECTOR.- Ahora en la votación sacaríamos uno de los artículos que nombré, le agregaríamos la solicitud a la comisión de ver la propuesta de establecer excepciones a los cargos de grado 3 en cuanto a las renovaciones. Vemos cómo lo presentamos.

Rico.

SEÑOR RICO.- Una opinión que no es consulta con los demás miembros de la Comisión.

Creo que si hay voluntad del Consejo Directivo Central y sobre todo desde la posición de ADUR de acordar en torno al articulado que se presenta sin desacuerdos, entonces la discusión seguiría en torno a aquellos puntos en los que la Comisión no se pudo poner de acuerdo, por más intentos, intercambios y fórmulas que se plantearon.

Sobre esos puntos en sesión posterior a la de hoy no sé si es conveniente que la Comisión siga incidiendo, a través de la gestión de buena voluntad que está haciendo, en la posición que traigan los Servicios o que vuelquen directamente los Consejeros en el Consejo Directivo Central. Creo que en ese sentido, en la medida en que nosotros enfocamos la discusión en puntos, ya lo hemos probado con muy buena voluntad en la Comisión, de intentar producir un texto único en los artículos que hoy están quedando afuera y no ha sido posible, por supuesto con razones fundadas para sostener esas posiciones, creo que eso debería ser cometido al Consejo Directivo Central en pleno. Quizá la Comisión pueda actuar como comisión redactora para facilitar a posteriori de las posiciones una síntesis bien organizada de lo que se discute. Pero tendríamos que poner un cierto límite, no digo ahora, al funcionamiento de la comisión en su intención de compatibilizar porque hay puntos en que no se puede acordar más allá que todos lo intentemos. Y en ese sentido creo que el que debe pronunciarse es el Consejo Directivo Central.

SEÑOR RECTOR.- Está muy claro.

La propuesta que hacía era que hiciéramos una sesión con las cosas que se han escuchado aquí, que hagamos un esfuerzo y traigamos los temas aquí.

Está claro que la discusión fuerte está concentrada en dos o tres artículos, quizás ahí en la próxima sesión hubiera que hacer una especie de tanteo sobre qué posiciones hay para luego entrar en una etapa de, sobre la base de lo que parece ser mayoritario, integrar algún acercamiento más. Creo que es un procedimiento que de alguna manera lo que les estaba sugiriendo lo permite. Tomando en cuenta lo que se observa, que es muy justo, lo estoy adaptando. Que en la próxima sesión del Consejo Directivo Central efectivamente entremos de lleno a los artículos en los cuales hay posiciones distintas, con un buen resumen de las posiciones de los Servicios, porque francamente las hemos ido recibiendo de a una separadamente, si no me equivoco hoy mismo recibimos cuatro. Lo de la Facultad de Medicina lo sabía porque lo conocía de antes, pero leerlo lo leí ahora en la sesión. Química también ha tomado posición muy clara sobre algunas cosas que tampoco leímos con detalle.

Creo que el esfuerzo de buscar para dónde va rumbeando el asunto se puede hacer bien, vista la buena voluntad que hay en el Consejo de avanzar en esto y lo que tenga que votarse se votará. Nadie ve mal que al final se decida de esa manera pero podemos intentar acercarnos lo más posible a posiciones comunes.

La Directora General Jurídica me informa que el tema de los grados 3 está en un artículo que hoy no votaríamos, porque está en el artículo 28 que mantiene dos columnas, así que eso permite hacer una redacción compatible con lo que se plantea desde Medicina y Arquitectura, pero hoy no sería votado. El único punto que sacaríamos de los que nombré es el artículo 34 que se refiere al límite de edad, donde parece haber una posición mayoritaria, pero aun así podemos intentar ver qué otras cosas aparecen.

Respecto del artículo 43 rogaría que analizaran en qué medida este enfoque que se le ha dado, mezclando mucho el 32 con el 42 y el 43, no está satisfaciendo muchos contenidos de los que por lo menos yo he oído conversando con muchos Decanos y gente interesada en esto. Les pido que lo miren con cuidado a ver en qué medida esas formulaciones y algunas de

las opciones que se plantean en el artículo 43 podrían satisfacer muchos de los intereses de los diversos colectivos que actúan en el Consejo Directivo Central. Es un pedido que les hago, mírenlo, véanlo con cuidado.

Leo la propuesta en versión muy grosera. El Secretario y Jurídica se encargarán de purificarlo.

La propuesta sería aprobar los textos contenidos en los artículos a incluir como futuros artículos con las observaciones que ahora se han hecho en Sala, someter esos textos a la Dirección General Jurídica para que los revise jurídicamente y los incorpore en la etapa final al Estatuto global. Insisto en que es una versión que posteriormente habrá que escribir bien.

Leo de nuevo los artículos. Se votarían los contenidos de los artículos 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 --con las aclaraciones que ya se hicieron--, 27, 29, 30 --versión de la derecha--, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y todos los que se refieren al Título II. Está claro que en la lectura salteé el que se refiere al límite de edad.

María Simon.

SEÑORA SIMON.- En la enumeración si oí bien se enumeró el 10.

SEÑOR RECTOR.- Es el de la izquierda. El de la presentación inicial.

SEÑORA SIMON.- ¿Hay acuerdo?

SEÑOR RECTOR.- Sí.

Urioste.

SEÑOR URIOSTE.- Una consulta.

Ahora vamos a votar estos artículos y se los pasamos a Jurídica. ¿Si esto tiene modificaciones se vota de nuevo?

SEÑOR RECTOR.- Va a haber un momento en que se va a dar una votación global.

SEÑOR URIOSTE.- O sea que no es el texto definitivo sino que va a tener que volver.

SEÑOR RECTOR.- Por eso es la expresión de los textos contenidos, porque es seguro que Jurídica nos va a hacer cambios. Debo ser sincero, ya me los han hecho. Hoy en la tarde hemos estado casi que en contacto continuo por teléfono con la Directora General Jurídica, donde ella fue haciendo observaciones, algunas ya expresadas acá, porque como estamos en camino de votar esto queríamos saber cuán equivocado podía estar lo que se votara.

Ella observó cosas importantes pero creo que en los contenidos sustantivos estaban todos acordados como lo hizo la comisión.

SEÑOR URIOSTE.- Está bien, gracias.

SEÑOR RECTOR.- ¿Por la afirmativa?

(Se retiran de Sala la Consejeras Sánchez y Gutiérrez)

(Se vota)

___ 13 en 13: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N°)

(Ingresan a Sala las Consejeras Sánchez y Gutiérrez)

___ María Simon.

SEÑORA SIMON.- Querría reiterar algo que ya dije, no lo suelo hacer pero se puede olvidar.

El hecho que estos textos duren veinte o cincuenta años. Me parece importante que vayan a revisión de estilo además de a Jurídica, es algo

distinto, se había dicho que sí pero lo reitero, para que como dice la gente quede en actas.

SEÑOR RECTOR.- Se deja constancia de esta aclaración que ya fue bien recibida por este Cuerpo. Está muy bien no olvidarnos.

Vi que hay gente que entró posteriormente a que yo hice una aclaración inicial. Tengo un incendio en la casa que yo administro, que era de mi madre y tengo que ir a recibir a la policía. Es por eso que me tengo que ir.

Quiero plantear un punto que está sin proyecto de resolución y querría presentar el proyecto de resolución que traía.

Convalidación y Reconocimiento de Títulos de Educación Superior

SEÑOR RECTOR.- El punto siguiente tiene varios temas, por lo menos dos, uno que es un trámite y sobre el trámite es que les quiero proponer un texto para que se vea la importancia que tiene el tema y que queremos llegar a una solución final.

Es el tema del reconocimiento de títulos a nivel del MERCOSUR, que es un documento que en definitiva se va a tramitar a través del Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero donde nos han planteado que quieren tener nuestra opinión.

La propuesta por supuesto que no es aprobar el texto ahora sino tomar como base el informe que mandó en su última actuación la CRICRI. Digo esto para relacionarlo con lo de Bizzozero al principio. Y darnos plazos en los Servicios y en los Órdenes, para tomar una resolución antes del 3 de octubre, como está sugerido.

El texto que dejo a consideración es: Visto los considerandos y la resolución de la CRICRI, Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional, el CDC resuelve: Aprobar lo actuado por la Comisión --que en realidad es plantearnos el tema--. Instar a las Áreas y Órdenes a que hagan llegar sus comentarios antes del 3 de agosto al Servicio de Relaciones Internacionales --ahora cambió el nombre porque se cambió el Servicio--. Y tomar nota del

requerimiento al CDC para que tome una resolución sobre el tema antes del 3 de octubre.

Pautaríamos los ritmos en que trataríamos este tema tan importante, que está entrando en todas sus dimensiones en el Consejo.

Aprovecho para decirles que además hay una discusión de otra categoría, porque éste es de mucha más exigencia, operativo y digamos que tiene que ver con las carreras que se reconocen, que tiene que ver con una propuesta de la UNESCO de un convenio a nivel Latinoamericano y de El Caribe, es decir mucho más amplio que el MERCOSUR y su eventual aplicación a escala mundial, que es una temática de las duras que próximamente vamos a tratar, donde la experiencia que tendríamos con esto que estaríamos promoviendo ahora sin duda va a ser muy útil.

Por eso es que pautar el modo como se discuta este tema parece importante para la segunda etapa que es mucho más general.

Torre tiene la palabra.

SEÑORA TORRE.- Este tema lo tratamos en el Área muchas veces porque nos afecta mucho.

Citamos varias veces a Panambí Abadie, a Passarini, para que nos explicaran los detalles, porque si no estamos muy en el tema nos pasan por arriba y vimos la peligrosidad de lo que está puesto en estos documentos. En particular lo que queríamos dejar claro es que estamos planteando dos cosas. Uno es lo que tendríamos resolver antes del 3 de agosto, que es el documento del MERCOSUR, que fue mucho más elaborado por nosotros, por la UdelaR.

Lo que no entendíamos era por qué venían los dos juntos, porque el de la UNESCO es para ser discutido y aprobado más adelante.

SEÑOR RECTOR.- El otro nada más se ha repartido.

SEÑORA TORRE.- Nos concentraríamos en el del MERCOSUR.

SEÑOR RECTOR.- Tal cual.

SEÑORA TORRE.- Íbamos a solicitar si no podríamos citar a Passarini, a Abadie o a Bizzozero, a alguien que viniera a hacer un planteamiento.

Cuando lo tuvimos en el Área nos aclararon muchas cosas que leyéndolo se nos hubieran pasado, por lo que creemos que sería algo bueno.

SEÑOR RECTOR.- Les propongo tomar el texto que les leí y agregar, quizás como punto 2 convocar a la Comisión de Relaciones Internacionales --ellos decidirán quiénes vienen-- para que haga una exposición sobre este tema en la próxima sesión del Consejo Directivo Central.

Sería aprobar lo actuado por la Comisión, convocar a miembros de la Comisión a que hagan un informe sobre el tema en el Consejo Directivo Central y desde ya instar a las Áreas y Órdenes a que hagan llegar sus comentarios. La fecha del 3 agosto sugiere pero puede ser también un poco posterior y tomar resolución antes del 3 de octubre en el Consejo Directivo Central. Para el 3 de agosto faltan tres semanas, podemos agregar una semana más, aunque creo que está bien porque serían dos sesiones del Consejo Directivo Central. Inicialmente dejemos esa fecha y después vemos.

(Se retira de Sala el Consejero Rico)

Entonces son cuatro puntos, los tres que leí inicialmente y la convocatoria a miembros de la Comisión para que informen en la próxima sesión del Consejo Directivo Central.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

14 en 14: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 8)

ADUR - Ingeniería comunica Declaración a la Opinión Pública

SEÑOR RECTOR.- Ahora sí le pido al Decano Arim de presida la sesión.

**(Se retira de Sala el Sr. Rector
Preside el Sr. Vice Rector)**

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejeros, está a consideración el punto número 4.

Es un remitido que enviara la Facultad de Ingeniería con respecto a la creación de los posgrados en el Área de Tecnología de la Información.

¿La Decana quiere hacer una intervención al respecto?

(Se retira de Sala el Consejero Cerminara)

SEÑORA SIMON.- En realidad el punto cuatro incluye tres repartidos que tienen poco que ver entre sí y además se titula mal, porque se titula ADUR Ingeniería comunica a la opinión pública. ADUR Ingeniería obviamente no es el Consejo de la Facultad de Ingeniería, son instancias una gremial y otra institucional.

Sobre esa declaración de ADUR Ingeniería yo no voy a opinar, tiene derecho a opinar la delegación docente lo que le parezca. Es el repartido 518.18.

El repartido 519.18 es la resolución presidencial que es parte de lo que se está comentando, porque se están comentando dos hechos relacionados pero distintos. Uno es la resolución presidencial que está en el distribuido 519.18 que alude a la creación de un equipo de trabajo, que ustedes ya saben quiénes lo integran, para identificar y desarrollar acuerdos con instituciones internacionales y locales para la formación de posgrados "en tecnología, innovación y emprendedurismo". Esto lo leo textualmente.

Después en reuniones variadas que tuvimos, que no se las voy a relatar otra vez, las dos personas designadas, el Presidente del Directorio de ANII y el Presidente del Centro Ceibal nos comunicaron un proyecto mucho más restringido que es la creación de una especialización, incluso admitiendo personas que no tengan nivel de licenciatura, basado en un tipo de curso que se llama Micro Master del MIT, del Instituto Tecnológico de Massachusetts y complementado con alguna otra componente.

Sobre ese tema tuvimos también una reunión en la Facultad de Ingeniería con varios docentes especializados en esas áreas de Inteligencia Artificial, reconocimiento de patrones, tratamiento de grandes volúmenes de datos y afines. Siendo que estaban los que podían estar, que no eran todos, éramos como veinte personas. Lo digo para darles una idea que esos temas se cultivan, que esos temas no son nuevos para nosotros. No nos parece mal que se recurra también a instituciones externas con las que haya relación, pero realmente para el nivel y la especialidad hay acervo suficiente en el país.

(Ingresa a Sala el Consejero Rico)

A raíz de esa reunión el Consejo de la Facultad de Ingeniería sacó una resolución que es la que está en el distribuido 525.18, donde se opina sobre las dos cosas, porque en los vistos ustedes verán que se habla por un lado de la Resolución presidencial, como ítem a), en el literal b) está la difusión de un programa, que más allá de reuniones con nosotros se difundió en la prensa y por muchos lados y también a través de una encuesta, que se le planteó a mucha gente como del BID pero enviada con remitente de la ANII. La difusión de un programa de especialización a partir de un Micro Master del MIT. El Consejo, ahora sí me refiero a lo institucional, resuelve primero manifestar su posición sobre que los posgrados deben encuadrarse en ámbitos académicos para garantizar su calidad y generar una acumulación durable. Esto significa no instaurar un Master por una vez y que después se pierda. También se recuerdan los cometidos, los antecedentes que tenemos en el área, el cuerpo docente en todos estos temas y apoyarlo todo por el Decanato, que a raíz de esa reunión que tuvimos en la Facultad de Ingeniería comunicó a las personas visitantes y que están organizando este posgrado en una nota que no está en los repartidos, que había una cantidad de cursos disponibles, porque ellos nos plantearon que tenían el Micro Master pero les hacían falta más contenidos, llenar más horas semanales. A eso nosotros contestamos que no creíamos que fuera adecuado crear cursos ad hoc. Lo que se está trayendo no es un Micro Master ad hoc sino uno que está en un paquete y comunicamos entonces los cursos que tenemos en el área, con una carta bastante larga, es larga porque hay 42 cursos, muy especializados y solventes que se dictan en tres institutos de la Facultad, el de Matemáticas, el de Computación y el de Ingeniería Eléctrica.

Se incluyeron también algunos cursos de grado, porque visto lo que se ofrecía en el Micro Master del MIT era muy coherente con cosas que nosotros damos en el grado.

Comunicamos eso, que los cursos estaban abiertos en las mismas condiciones que para otras personas por si algunos participantes de este posible posgrado, de este posgrado proyectado, querían seguirlos, en tanto tuvieran las condiciones de conocimientos previos como para seguirlos. Como uno le dice a cualquiera, no lo va a impulsar a hacer algo que después no va a lograr.

Lo otro que se nos planteó fue participar en un organismo. Plantearon dos, un Consejo Estratégico y un Consejo Directivo o algo así. Y comunicamos por carta que declinábamos esa participación porque nos parece que podemos aportar muy poco, que el paquete está muy cerrado, que sí podemos aportar cursos que nos parece que ofrecen buenas formaciones y además nos gustaría que los tomaran, en el caso que esto se haga nos gustaría que tomaran cursos nuestros, que algunos además se pueden tomar a distancia, lo que recalcamos en la nota, pero declinamos formar parte de un organismo de dirección porque ya las cosas están hechas, no tiene mucho sentido participar ni discutir algo que está decidido, ni legitimar con la participación algo que no sabemos bien qué es.

Eso es lo que quería explicar. No se dice declinar un ofrecimiento porque el ofrecimiento fue de palabra. Fue sí contestado en la carta que el Consejo respaldó, en la carta que les mandamos y hasta ahí ha llegado nuestra interacción.

Nos parece bueno poner esto en conocimiento del Consejo Directivo Central para que tome conocimiento con los otros temas, con lo que pasó el Rector de su carta y de la carta de la Ministra Muñoz, porque todo esto forma un conjunto en el que sin duda hay elementos distintos.

Gracias, es lo que quería explicar.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejero Cristina.

SEÑOR CRISTINA.- Gracias señor Vice Rector.

Este tema es parte de una resolución presidencial que hace referencia en realidad a un área muy pequeña de algo que es mucho más acotado de lo que la misma resolución establece.

De hecho creo que habíamos discutido la vez anterior o por lo menos entre nosotros si realmente era necesaria una resolución presidencial para establecer relaciones con una universidad y dar un curso en un área acotada dentro de lo que es la informática.

A mí me parece muy bien la resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería, pero creo que esto es algo que también nosotros lo tenemos que resolver como Universidad, porque en realidad justamente la falta de incluir a nuestra Universidad, siendo la institución por excelencia de posgrados en el área tecnológica creo que es lo que nos ha causado una enorme preocupación.

A partir de ahí me parecen muy bien las gestiones que han hecho nuestros compañeros de Ingeniería y como Universidad debemos sumarnos.

Es bastante difícil de entender esos alcances porque si uno quiere hacer un convenio con una universidad norteamericana directa va y lo hace para obtener el certificado correspondiente. Por eso es un tema que a mí me preocupa y que debemos verlo en el contexto de la Universidad, porque somos muchos Servicios los que podemos aportar a cuestiones de este estilo. En particular desde Facultad de Ciencias, desde el Centro de Matemáticas evidentemente hay mucha experiencia en los temas como big data o experiencias en el área de estadística que compartimos también con otras Facultades hermanas, en particular tanto con la Facultad de Ingeniería como con la Facultad de Ciencias Económicas.

Creo que es un tema relevante. Se nos plantea participar en lo que entiendo que es un Consejo Estratégico de algo que es bastante acotado, que perfectamente se puede hacer dentro de las condiciones normales, por eso esta resolución al no incluir a nuestra institución nos resultó extraño. Sería bueno unir las iniciativas y actuar como Universidad en su conjunto.

Muchas gracias.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejera Castillo.

SEÑORA CASTILLO.- Quería aclarar un poco por qué esta nota aparece de esta forma en el Orden del Día.

Nos hubiera gustado que si hubiese Mesa del CDC con presencia de los Órdenes, como hasta hace un tiempo hubiera pero no está siendo posible, lo hubiéramos planteado de esta manera.

Esta nota de ADUR Ingeniería la planteó la delegación docente de ADUR al CDC. ¿Por qué? Porque lo que queríamos transmitir era poner el tema arriba de la mesa y no voy a repetir los argumentos que ha dicho la Decana María Simon y lo que ha dicho el Decano Juan Cristina, con lo que estoy totalmente de acuerdo y ADUR también.

Está así de esta manera porque fue ADUR que consideraba que el tema había quedado en la nada y que era importante que la Universidad se expresara al respecto. Por eso está planteado de esta manera. Si hubiéramos tenido una reunión quizá hubiéramos cambiado un poquito el planteamiento.

Fue el Rector entonces que adicionó algún material a este tema, pero por eso está la nota de esta forma. ADUR lo que quiere es que el tema esté y que el CDC se exprese al respecto aunque ya pasó algún tiempo de esto.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejero Perera.

SEÑOR PERERA.- Gracias señor Vice Rector.

Brevemente porque en más de un sentido me corresponden las generales de la ley.

Existen muchos abordajes para la temática que normalmente se llama Machine learning y Data science. En general los abordajes tienen que ver con en qué disciplina o enfoque disciplinar se formó uno, porque después todos los caminos conducen ya no a Roma, al Coliseo de Roma.

La Facultad de Ingeniería, la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ciencias Económicas, el Litoral, el CURE, donde se trabaja mucho con Machine learning en ciencias ambientales, en ciencias económicas, hasta

en problemas sociales y de distinto tipo, donde modestamente desde el año 2013 todos los años se hace un encuentro al que viene gente de todo tipo y procedencia geográfica y disciplinar, a utilizar técnicas de Machine learning y donde las muy buenas herramientas que dispone el MIT para estas disciplinas nos son conocidas desde hace muchos años, me va a permitir decir --disculpen-- algo humorístico. Me hace sentir un poco a aquella expresión caraqueña de Les Luthiers: ¡Nos descubrieron!, ¡por fin nos descubrieron!

No creo que sea desde el enojo ni desde el crispamiento que haya que trabajar estas cosas. Creo que la tónica que se ha planteado es muy razonable, en el sentido de ofrecer y poner a disposición de todo aquel que quiera construir y colaborar a construir nuevas oportunidades de desarrollo en áreas de posgrado, de grado o en diplomas de especialización en algunos temas.

Pero es una sensación que preocupa, que quizás esté pasando en otros temas donde no me corresponden las generales de la ley, que podamos estar descubriendo algunas cosas un tanto tardíamente y como país poder enterarnos que algunas cosas las tenemos desarrolladas en el país hace bastante tiempo. Eso en lo que a mí respecta es un poco preocupante.

Obviamente creo que hay que encaminarse hacia la comunicación, hacia la construcción, acercar, aportar, pero también creo que los esfuerzos por hacer del país un Hub de formación de recursos humanos, como dice la nota del Ministerio de Educación y Cultura, que son sin duda alguna esfuerzos muy celebrables, en algunas temáticas tienen unos veinte años o más y el hecho que últimamente ocupen cierto lugar en la cresta de la ola no quiere decir que la ola no venga corriendo desde hace veinte años o más.

Nada más. Gracias.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejera Valeria Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Simplemente para acompañar los planteamientos que se realizaron por los Consejeros anteriormente.

Cuando nos enteramos de este asunto sobre todo por la prensa nos alertamos bastante con respecto a lo que estaba sucediendo. Después cuando uno lee la resolución todavía genera más suspicacias.

Hago acuerdo totalmente con algo que planteaba el Decano Cristina. Parece demasiado una resolución de presidencia en algo tan específico y concreto. Cuando uno lo relee y se dice que se crea un ámbito en la presidencia con tal y tal persona, es como una política pública demasiado dirigida como para no tener en cuenta a otras instituciones tan importantes en estos ámbitos, como en particular lo es la Universidad de la República.

La verdad es que algunas cosas en realidad no sorprenden si tenemos en cuenta algunos otros planteos y denuncias que ya ha traído la FEUU y que este Consejo también ha acompañado, pero igualmente, más allá que no pueda sorprender igual preocupa y mucho. En ese sentido compartimos que se haya traído la preocupación y que este Consejo también pueda resolver o acompañar todas las gestiones que se han realizado en el marco de esclarecer cuál es el ámbito en que esto va a suceder y si vamos a tener o no un rol y en todo caso, aunque nada de eso suceda, cuál es la opinión de la Universidad, para lo cual estamos habilitados por Ley Orgánica para poder opinar sobre temas que aportan a la Nación y en ese sentido quería manifestar nuestro acuerdo y también nuestro beneplácito porque este tipo de temas se traigan al Consejo y los podamos discutir.

SEÑOR VICE RECTOR.- Me he inscripto para hacer una muy breve intervención.

En el sentido que han planteado algunos otros Consejeros, creo que acá hay un primer riesgo que es asumir el desarrollo de la educación superior como una política de programas chárter, donde de alguna manera hay decisiones de políticas públicas que implican la importación de programas completos, con la masa crítica asociada también al desarrollo de otras universidades en el exterior y sin la acumulación que presupone el desarrollo en el territorio de un programa de posgrado. Un programa de posgrado implica investigación, implica el desarrollo de capacidades humanas que puedan acompañar los procesos de formación.

Este tipo de programas tiene ese riesgo, hay evaluaciones además que señalan dificultades de esta naturaleza a escala internacional y

entiendo también que es importante considerar la respuesta que tiene la institución. Hay una respuesta que proviene de la Facultad de Ingeniería pero también hay una respuesta que los Consejeros tienen en el repartido 534.18, donde el Rector Roberto Markarian plantea la preocupación a partir de una reunión en la que también participé a instancias del Rector, con dos de los impulsores de este programa de Presidencia de la República, donde también estaba por supuesto la Decana Simon.

Entiendo que parte de lo que tenemos que hacer nosotros es hacernos cargo, apoyar y hacer propia la declaración de la Facultad de Ingeniería y apoyar también las gestiones realizadas por el señor Rector con respecto a transmitir la preocupación hacia el Poder Ejecutivo de lo que implica el desarrollo de un programa de posgrados sin anclaje en la vida institucional universitaria que tiene el país en la educación pública.

Decana Simon.

SEÑORA SIMON.- Disculpas por esta nueva intervención, pero quería hacer constar que la Comisión Académica de Posgrado, como no podía ser de otra manera, mandó una carta en un momento en el que todavía nosotros, el Consejo Directivo Central, no habíamos sacado una resolución oficial.

Mandó una nota muy breve pero muy rápido después de la resolución presidencial que dice que ha tomado conocimiento de la carta y la resolución presidencial que crea tal cosa y la CAP manifiesta su posición en cuanto a que los posgrados deben encuadrarse institucionalmente en ámbitos académicos, para garantizar su calidad y generar una acumulación durable y fértil. Exactamente en el sentido que decía Arim. Y segundo que los cometidos y los antecedentes de la Universidad ameritan que sea consultada para el eventual diseño, dictado y gestión y nuevos posgrados.

Sugeriría que hubiera una resolución de la Universidad. Tal vez debiéramos tomarnos un tiempo para redactarla o hacer nuestras algunas de estas declaraciones.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejero Rico.

SEÑOR RICO.- Un complemento informativo. Creo que no se dijo.

Se hizo este planteo también en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública por parte del Rector, como se había hecho un planteo similar sobre una iniciativa que implicaba a la UTEC con financiamiento BID en la construcción de un parque tecnológico en Rivera.

No obstante compartir nosotros un ámbito común de coordinación del sistema de educación pública tampoco teníamos ningún conocimiento y corría totalmente al margen de ese ámbito de compartir.

Por lo tanto el posicionamiento de la Universidad a través del Rector quedó presente en el mismo momento en que los hechos se sucedieron a través de las intervenciones y de las posiciones que se marcaron en dicho ámbito.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejero Miranda.

SEÑOR MIRANDA.- Gracias señor Vice Rector.

Por más que este asunto está alejado de mi disciplina específica, si uno sigue el derrotero cronológico parece que fuera inverso el devenir de las notas y las resoluciones de lo que debería suceder.

Si no estoy entendiendo mal hay una nota de la Ministra Muñoz fechada el 6 de julio invitando a la Universidad a un grupo estratégico de algo que se creó el 27 de abril y que por resolución de la presidencia en su tercer numeral dice que el grupo de trabajo debe presentar a consideración de la presidencia en un plazo no mayor a 60 días la estrategia de trabajo, que una vez aprobada será responsable de su ejecución. Entonces el plazo es el 27 de junio y el 6 de julio la ministra nos está invitando a un grupo de trabajo que aparentemente hacía dos semanas que debía haber dado públicamente la información sobre cuál iba a ser su estrategia de trabajo. Es algo como volver al futuro. El derrotero que ha seguido este asunto me parece que es absolutamente inverso.

Lo quiero hacer notar acá porque por distintos lados, desde el Poder Ejecutivo, desde la Presidencia, están llegando distintas demandas a la Universidad de la República, con respecto a diferente tipo de reconocimientos, solicitudes, pedidos, donde parece que la Universidad

estuviera obligada a responderlos todos favorablemente y creo que no es así como se construye el diálogo institucional.

A mí me parece que lo correcto sería, como se ha manifestado, hacer nuestra la nota enviada por el señor Rector al señor Presidente doctor Tabaré Vázquez, que fue fechada el 16 de mayo. Quiere decir que venimos casi dos meses después. No por un tema de responsabilidad de la Universidad de la República sino por un tema de cómo se ha construido este asunto desde fuera de la Universidad de la República. Entonces a mí me parece muy bien, esta nota la comparto, creo que el Consejo Directivo Central la puede hacer suya, pero también me pregunto qué hacemos con una invitación de la ministra que tiene cuatro días, es del 6 de julio de 2018 y hoy estamos a 10, para algo que se supone ya dio su dictamen el 27 de junio.

SEÑOR VICE RECTOR.- No hay otros Consejeros anotados.

Entiendo que en este caso sería razonable encomendar al Rector y al Pro Rectorado de Investigación la elaboración de un proyecto de resolución que responda a las propuestas recibidas y a las preocupaciones que se han expresado en Sala.

¿El Consejo estaría de acuerdo? ¿Pongo a votación esa resolución?

(Se vota)

14 en 14: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 9)

Facultad de Ciencias Sociales - Percepción de Derechos

SEÑOR VICE RECTOR.- Está a consideración el punto número 6. La percepción de derechos universitarios por la Facultad de Ciencias Sociales.

Consejero Piñeiro.

SEÑOR PIÑEIRO.- Gracias señor Vice Rector.

Como los Consejeros saben este punto ya fue tratado en la sesión pasada. Se desglosó y se votó afirmativamente la posibilidad de aprobación del Diploma de Afrodescendencia y Políticas Públicas y se apartó el inciso en el cual se autorizaba el cobro de derechos universitarios a los estudiantes de este Diploma. Eso hoy vuelve a Sala para que el Consejo Directivo Central tome decisión sobre ese aspecto.

Quería hacer algunas referencias, aclarar algunas cosas que posiblemente sean necesarias para que los Consejeros puedan comprender mejor la situación.

Lo que está a consideración es la segunda edición del Diploma de Afrodescendencia y Políticas Públicas. La primera edición se llevó a cabo en el año 2014 con treinta estudiantes anotados y veintitrés que terminaron el Diploma. En aquella ocasión el Diploma fue totalmente financiado con una donación de la Cooperación Española. Fue con los recursos con los que el Diploma pudo llevarse a cabo.

En esta ocasión se está presentando el Diploma reformulado. La reformulación tiene dos aspectos, una ya se votó en la sesión anterior y es que el Diploma va a tener dos años y no un año de cursada, para adaptarlo a las condiciones de los estudiantes, que son básicamente personas que trabajan, generalmente en cuestiones vinculadas a afrodescendencia y se les hace trabajoso culminar el Diploma en el curso de un año, entonces se extiende la cursada a dos años. Ésa es una de las modificaciones y la otra de las modificaciones es la posibilidad de cobrar derechos universitarios.

La razón de esto es que la Cooperación Española en esta ocasión da la mitad de lo que dio en la primera edición del Diploma y a pesar de todos los esfuerzos que se hicieron y las puertas que se golpearon no se consiguieron más recursos para la instrumentación del Diploma. Por consiguiente lo que hubo que hacer es reformular el Diploma, eso llevó un par de años, 2016 y 2017, estuvo en discusión, pasó a los Claustros, etcétera, pero finalmente fue aprobada la segunda edición del Diploma en una estrategia de dos años de cursada y pago de derechos universitarios para los estudiantes. Con una especie de beca porque la mitad del curso es financiado por la Cooperación Española.

Para que los Consejeros tengan una idea el costo total del Diploma es de \$ 850.000, de eso la mitad es aportado con la Cooperación Española. Como es un Diploma que dura dos años y pensando en una media de veinte estudiantes, eso significaría que los estudiantes tendrían que pagar \$ 900 por mes; cifra que nos parece bastante modesta para un Diploma de esta naturaleza.

Lo que quiero dejar en claro con esto es que no estamos pidiendo el cobro de derechos universitarios por sumas exorbitantes o por sumas que los estudiantes no pudieran pagar, porque creo que son cifras muy adecuadas y que la situación para nosotros es clara, luego de un año y medio o dos de buscar recursos para llevar esto adelante si hoy esto no se aprueba el Diploma no se hace, con las consecuencias que eso puede tener para el conocimiento, para la investigación, sobre el trabajo profesional sobre una temática que creo que es muy importante para el país y que ha sido generalmente olvidada en muchos aspectos.

Esto es lo que quería aclarar y poner en conocimiento de los Consejeros antes de la votación. Muchas gracias.

SEÑOR VICE RECTOR.- Si no hubiera otra intervención corresponde pasar a votar.

Pongo a votación el proyecto de resolución del punto número 6. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 7 en 13: **NEGATIVA.-**

Facultad de Ingeniería - Percepción de Derechos

SEÑOR VICE RECTOR.- Punto 7. Facultad de Ingeniería. Percepción de derechos universitarios.

SEÑORA SIMON.- Vista la composición del Cuerpo y la imposibilidad de hacer este posgrado sin cobro de derechos universitarios voy a pedir la postergación del punto.

SEÑOR VICE RECTOR.- ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ 11 en 13: AFIRMATIVA.-

Facultad de Enfermería - Diploma "Promoción y Educación para la Salud"

SEÑOR VICE RECTOR.- Del punto número 8 ya hubo un pedido de postergación de parte de la Facultad de Enfermería.

Pongo a votación la postergación.

(Se vota)

___ 13 en 13: AFIRMATIVA.-

FIC - cese de EH de Gervasio Paiva

Derecho - cese de EH de Roberto Zunini

SEÑOR VICE RECTOR.- El punto 22 está a consideración y entiendo que fue la Consejera Torre que solicitó el desglose.

SEÑORA TORRE.- Tanto el punto 22 como el 23 tratan de la devolución de las extensiones horarias a la Comisión Académica Central de Carrera Docente.

Nosotros en el Área vamos a hacer llegar a este CDC, ya lo resolvimos en la última reunión de la Mesa, una carta solicitando se vean las políticas para distribuciones de las extensiones horarias.

Aprovechando estos dos puntos queríamos plantear nuestra preocupación porque muchas veces estas extensiones horarias, que hay que devolverlas a nivel central, hace mucho tiempo que los Servicios las tienen, sobre todo es importante en los grados 3, 4 y 5, porque tienen una carga horaria importante en los Servicios o en las Cátedras y la verdad es que la devolución de ese dinero produce distorsiones en las Cátedras o Departamentos.

Si bien sabemos y nos queda claro que ese dinero después vuelve a la carrera docente, sea para DTs, LLOAs o lo que se decida, realmente esa devolución a central de las extensiones horarias nos está creando problemas. Justo hay uno que es por cese en edad, hemos tenido varias devoluciones por cese de edad, que tienen hasta 20 horas de un grado 3 o 4. Queríamos plantear este problema y vamos a hacer llegar una carta más específicamente, para que podamos discutir este tema.

No es que estemos en contra de los dos puntos, los votaremos pero queríamos usarlos para plantear esta problemática.

SEÑOR VICE RECTOR.- Correcto.

Entiendo que corresponde tomar la votación de los puntos 22 y 23. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 13 en 13: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de las Resoluciones Nos. 23 y 24)

Facultad de Ciencias Sociales - Percepción de Derechos

SEÑOR SECRETARIO.- Si me permite.

SEÑOR VICE RECTOR.- Adelante.

SEÑOR SECRETARIO.- El Consejero Piñeiro ha solicitado la reconsideración de la votación y la postergación hasta la próxima sesión del punto número 6, cuya temática ya ha explicado en profundidad el propio Consejero.

SEÑOR VICE RECTOR.- Dada la solicitud corresponde primero resolver sobre la reconsideración.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ 11 en 13: AFIRMATIVA.-

___ En segundo lugar se va a votar la postergación del punto.

(Se vota)

___ 11 en 13: AFIRMATIVA.-

Planteamiento del Orden Estudiantil sobre Becas de Acumulación de Bienestar Universitario

SEÑOR VICE RECTOR.- Hemos culminado los puntos del Orden del Día. No sé si hay puntos entrados.

Tiene la palabra el Orden Estudiantil.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Gracias.

Tenemos dos planteos que surgieron en el Consejo Federal de ayer y se nos encomendó traerlos al CDC.

El primero de ellos tiene que ver con las llamadas coloquialmente Becas de Acumulación de Bienestar, que es cuando un estudiante ya tiene una Beca de Bienestar otorgada y solicita una extra, por ejemplo puede ser de Alojamiento, de Transporte, etcétera.

Lo que está sucediendo es que, como ya hemos comentado antes y también ha sido parte del informe del Pro Rector en las últimas sesiones del CDC hay cierta demora en el otorgamiento de estas Becas, en particular de éstas de Acumulación y eso trae a los estudiantes bastante perjuicio, sobre todo teniendo en cuenta que quienes piden más de una Beca son los estudiantes más vulnerables en cuanto a su necesidad concreta.

Entonces por un lado quisiéramos solicitar que se pudieran apurar esos trámites. Entendemos que no es un tema de mala voluntad ni nada por el estilo, son trámites que implican un estudio detallado de las personas pero solicitamos se pueda tener un especial urgencia en resolver este tipo de Becas.

Por otro lado el pedido además de esto tiene que ver con que se puedan explicitar, porque tampoco en los planteos anteriores que se han hecho en la Comisión Directiva ha quedado demasiado claro, en el caso en que se trate de Becas de Acumulación cómo se hace el cruce de criterios o qué se tiene en cuenta para la adjudicación. Ha sido un planteo que ha hecho allí el Orden Estudiantil.

Quizás alguien quiera comentar algo sobre el punto. Aparte tenemos otro planteamiento.

SEÑOR VICE RECTOR.- Entiendo que el planteo del Orden Estudiantil es trasladar al Pro Rector de Gestión Administrativa la demora en el proceso de acumulación de becas.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Y además el tema de los criterios de asignación, en particular para el otorgamiento de las Becas de Acumulación.

SEÑOR VICE RECTOR.- Entonces el planteo sería trasladar al Pro Rector de Gestión Administrativa las preocupaciones establecidas en Sala por parte del Orden Estudiantil vinculadas al proceso de otorgamiento de las becas y sus criterios.

¿El Consejo está de acuerdo?

(Se vota)

 13 en 13: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 46)

Planteo del Orden Estudiantil sobre artículos del Decreto de la Ley sobre recursos hidrobiológicos

SEÑOR VICE RECTOR.- Segundo planteo.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Tiene que ver con el conocimiento del Decreto 115.018 del que supimos hace pocos días, que trata sobre la reglamentación de la Ley respecto a los recursos hidrobiológicos y ecosistemas. El nombre es más largo pero saben a lo que me estoy refiriendo.

En base a ese Decreto la FEUU ayer discutió y nos encomendó elevar al CDC la preocupación que ha generado este Decreto, teniendo en cuenta sobre todo el artículo 8 y luego los artículos 44 al 50, que es donde se hace referencia a la investigación en el tema de pesca y también en el tema medioambiental, donde allí si se quiere podría estar perjudicada o tocada la Universidad.

Creemos que así como está redactado el Decreto de alguna forma golpea principios caros para la institución, como puede ser la autonomía en cuanto a la definición de qué estudiar, de qué investigar y obviamente la libertad de cátedra que es otra de las cuestiones que la institución tiene como banderas y aparte son características en particular que permiten dar a los ciudadanos y al pueblo uruguayo ciertas garantías de lo que es la investigación. En muchos ámbitos la Universidad, la academia en general es el contralor o de alguna forma quien da ciertas garantías a procesos que se pueden realizar independientemente del gobierno que esté. En ese sentido vemos con mucha preocupación la reglamentación que se ha resuelto y se lo queríamos manifestar al Consejo.

Tal vez lo mejor no es que se discuta al final de una sesión, a la delegación se le ocurría incluirlo en el Orden del Día de una siguiente sesión.

También sabemos que en algunos Servicios el tema también se ha discutido, porque les toca más directamente que a otros y en ese sentido manifestamos nuestra preocupación y queremos escuchar si otros Consejeros también tienen aportes en este sentido.

Gracias.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejero Cristina.

SEÑOR CRISTINA.- Muchas gracias señor Vice Rector.

A raíz de lo que me solicitara el señor Rector sobre este tema, pedí la semana pasada una entrevista con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, entrevista que me fue concedida inmediatamente. El jueves pasado concurrimos a una reunión con el Ministro la profesora Cecilia Fernández y yo y manifestamos nuestra preocupación por lo que

estamos hablando, que es la reglamentación de la Ley de Pesca en el capítulo referido a investigación.

Expresé nuestro punto de vista. Creo que está bien que las cosas se reglamenten, que haya un orden, pero consideramos que tal cual está escrito ese capítulo de investigación en la reglamentación de la Ley de Pesca es sumamente restrictivo y desde nuestro punto de vista no favorece la realización de investigaciones en lo que se denomina en la ley recursos acuático, que van más allá de los peces, prácticamente como está escrito abarca todo.

Le hicimos ver este parecer que a nosotros nos preocupaba mucho, porque también entiendo que de aplicarse esa reglamentación tal cual está escrita es realmente restrictiva de algo que en realidad todo ministerio debería apoyar para, al revés, catalizar y hacer más factibles las investigaciones en un área tan importante. Pensemos no sólo en los recursos fluviales sino en un país que acaba de reclamar 350 millas de soberanía en el océano y todo lo que eso significa.

Le di mi más sincero parecer, que básicamente es el de muchos colegas, tanto de nuestra Facultad como de otros Servicios, en particular muchos colegas del CURE y de otros Servicios universitarios y como conclusión lo que les puedo decir de lo que a nosotros se nos transmitió personalmente es que el Ministro recibió nuestras observaciones y nos dio su mayor disposición a establecer un diálogo que permita que esa reglamentación no sólo nos favorezca sino que, al revés, nos ayude a catalizar estos temas de investigación que son tan importantes para el país.

Y la conclusión número dos que les puedo comentar de esa entrevista, más allá que el señor Ministro expresó claramente su voluntad de dialogar y de hacer algo al respecto, es que quedó instalado un canal de diálogo entre nuestro Pro Rectorado de Investigación y la Dirección de la DINARA, que es la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos dependiente del Ministerio.

(Se retira de Sala la Consejera Bagnato)

____ Esas son las novedades que tengo al día de hoy y entiendo que el Ministro fue muy claro en transmitirnos su mayor voluntad de trabajar en este asunto y llegar a buen puerto.

Uno de los ejemplos es que por lo menos en el caso de Facultad de Ciencias no es con el único ministerio en el que nosotros pedimos permisos. Voy a poner el ejemplo de Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Cuando uno trabaja en el Sistema de Áreas Protegidas tiene que pedir permisos y nosotros lo hacemos, pero los formularios son básicamente algo razonable, en ese marco se puede trabajar, pero si uno mira la letra fría son cuestiones muy pesadas que en realidad no van a favorecer el desarrollo de esa área que es tan importante no sólo para nuestra Universidad sino para el país y para el propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que necesita esas investigaciones para hacer políticas que realmente sean las apropiadas para el país. En ese sentido, como muy bien planteaba la delegación estudiantil, es un tema sumamente importante, no sólo para nuestra Universidad sino también para el país.

Esto es lo que les puedo contar al día de hoy. Ése fue el diálogo que hemos tenido.

Muchas gracias señor Vice Rector.

SEÑOR VICE RECTOR.- Gonzalo Perera.

SEÑOR PERERA.- Gracias. Muy brevemente.

En primer lugar adhiero a la preocupación. El Consejo del CURE resolvió en su momento manifestar la misma inquietud sobre la reglamentación de la Ley de Pesca y transmitirla como tal, por lo tanto apoyamos plenamente la inquietud que expresa el Orden Estudiantil.

También manifestamos que más allá de las acciones de los particulares, es decir de los investigadores, de las personas, entendíamos que lo correcto era la vía que se ha estado siguiendo, la vía de la conversación institucional y la búsqueda de adecuar algunas partes que son eventual y claramente lesivas de la investigación y de la autonomía.

(Se retira de Sala el Consejero Danza)

___ Por último una observación. Hoy cuando hablábamos de otro tema, sobre Machine learning y Data science, etcétera, mencioné que no era el único ejemplo, uno de los que tenía en mente era éste y retengo la observación que hacía el Consejero Miranda sobre la línea de tiempo.

Evidentemente todo país tiene un diseño particular donde hay múltiples actores, en particular un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y organismos reguladores que establecen permisos, que establecen limitaciones para poder hacer determinadas cosas, ejercen contralores, etcétera. Nadie pretende desconocer eso, pero la Universidad de la República es una componente institucional muy importante y que no compite ni colide con las responsabilidades de nadie más, sino que por el contrario puede colaborar, ayudar, complementarse, mutuamente controlarse y apoyarse. Por lo tanto se puede pasar a una lógica donde desde el principio, contemplado que existe algo llamado Universidad de la República, que cumple determinado rol en todo un sistema que la estructura pública de este país, no puede ser que tengamos una y otra vez que ir de atrás y decir miren que en esta iniciativa o en esta propuesta hay un determinado actor, que tiene algún tiempo, que parece haber sido omitido o no tenido en cuenta. Creo que esa inversión en la línea de tiempo debe ser importante, hecho con serenidad, pero también con claridad.

Gracias.

SEÑOR VICE RECTOR.- No hay Consejeros anotados.

Simplemente un comentario, entiendo que se han tomado los recaudos institucionales para transmitir una preocupación importante con respecto a la reglamentación del Decreto.

Más que tomar una resolución y voy a la exposición del Orden Estudiantil, creo que lo que hay que hacer es un seguimiento de los procesos de negociación institucional que asegure el cumplimiento de algunos objetivos. En todo caso creo que corresponde encomendar al Pro Rectorado de Investigación que haga el seguimiento de los acontecimientos en base a las preocupaciones transmitidas en Sala.

SEÑORA GUTIÉRREZ.- Estamos de acuerdo con el planteo.

Igual formalmente se propuso que la Universidad pudiera como tal manifestarse en contra de estos artículos, que serían el 8 y del 44 al 50. Entendemos que se tiene que seguir discutiendo, estamos de acuerdo pero fue una resolución del Consejo Federal.

También agradecemos al Decano y a la Pro Rectora de Investigación por las gestiones que hicieron en esta línea.

SEÑOR VICE RECTOR.- ¿La moción es tomar una resolución en el día de hoy o ubicarlo en el Orden del Día del Consejo Directivo Central?

SEÑORA SÁNCHEZ.- En el ánimo de poder hacer el seguimiento que se plantea y que también se está realizando de buena forma, tal vez lo mejor sea dejarlo en el Orden del Día o bien se puede plantear encomendar a la Pro Rectora hacer el seguimiento.

La FEUU va a sacar una declaración que eventualmente la repartiremos y se puede volver a plantear. Los artículos así como están redactados para nosotros son rechazables. Entendemos que con las negociaciones tal vez se puedan modificar y en ese sentido no hay que rechazarlos, pero voy a que ése es el ánimo de la Federación. Tal vez se pueda encomendar este trabajo a la Pro Rectora y mantenerlo en el Orden del Día, para poder estar informados. Si no la FEUU irá trayendo sus distintas valoraciones.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejero Piaggio.

(Ingresa a Sala el Consejero Danza)

SEÑOR PIAGGIO.- Gracias Vice Rector.

Nosotros nos estamos enterando de esta situación y tenemos en la Facultad el Instituto de Investigaciones Pesqueras con una serie de investigadores, que posiblemente tengan las mismas preocupaciones y en todo caso me gustaría que se sumaran a quienes hoy están estudiando y analizando esto y obviamente también tienen muchos contactos con la gente de la DINARA, de forma que posiblemente puedan hasta contribuir en la negociación.

Gracias.

SEÑOR VICE RECTOR.- Consejera Castillo.

SEÑORA CASTILLO.- En realidad también queríamos transmitir que el Consejo Federal de ADUR en el día de ayer estuvo discutiendo el tema, se recibió una delegación del CURE preocupada por el tema y probablemente ADUR para la próxima sesión también traiga una declaración.

Lo digo simplemente para informar.

SEÑOR VICE RECTOR.- En base a las distintas intervenciones entiendo que lo que corresponde es mantener el tema en el Orden del Día y encomendar a la Pro Rectora de Investigación el seguimiento de la temática.

¿Está de acuerdo el Consejo? ¿Lo pongo a votación?

(Se vota)

13 en 13: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 47)

Propuesta del Orden Estudiantil para integración de comisiones

SEÑOR VICE RECTOR.- Tiene la palabra el Secretario.

(Se retira de Sala la Consejera Sánchez)

SEÑOR SECRETARIO.- Existe una propuesta del Orden Estudiantil para integrar dos comisiones cogobernadas.

Lucía Borgarelli para integrar la Comisión Sectorial de Investigación Científica y Lucía Gutiérrez para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR VICE RECTOR.- Si no hubiera objeciones pongo a votación ambas propuestas.

(Se retira de Sala la Consejera Gutiérrez)

(Se vota)

___11 en 11: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N° 45)

___¿La Consejera Castillo quiere hacer una intervención?

SEÑORA CASTILLO.- Muy breve.

Habíamos entregado una fotocopia del resumen de la posición de ADUR sobre el tema del Estatuto que nos gustaría se le entregara a todos los Decanos para que se maneje adecuadamente.

SEÑOR VICE RECTOR.- Gracias Consejera.

Se está repartiendo en este momento el distribuido de ADUR.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20:20)

(Integra esta acta el Boletín de
Resoluciones que figuran a continuación)